

tro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 87, finca registral número 28.417.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 48: Urbana, aparcamiento de superficie, en término de Calpe, partida denominada de la Caleta, que según el Registro forma parte de la propiedad horizontal del edificio «Horizonte». Señalada con el número 64, de una superficie útil de 13 metros cuadrados, y en zona de viales y comunes de 10,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 88, finca registral número 28.419.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 49: Urbana, aparcamiento de superficie, en término de Calpe, partida denominada de la Caleta, que según el Registro forma parte de la propiedad horizontal del edificio «Horizonte». Señalada con el número 65, de una superficie útil de 13 metros cuadrados, y en zona de viales y comunes de 10,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 89, finca registral número 28.421.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 50: Urbana, aparcamiento de superficie, en término de Calpe, partida denominada de la Caleta, que según el Registro forma parte de la propiedad horizontal del edificio «Horizonte». Señalada con el número 66, de una superficie útil de 13 metros cuadrados, y en zona de viales y comunes de 10,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 783, libro 240, folio 90, finca registral número 28.423.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Y para que sirva de testimonio en forma, expido el presente que firmo en Valencia a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—21.353.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 442/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Benavent Ávila y doña Concepción Nacher González Cárdenas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda unifamiliar sita en urbanización «Loma del Castillo», calle Los Girasoles, en término de Chiva (Valencia), parcela de 3.947 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existen dos viviendas unifamiliares con las siguientes características: Una vivienda de solo planta baja y tiene comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza, ocupando una superficie edificada de 129 metros cuadrados. La otra vivienda tiene planta baja y piso alto, con vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina con despensa, baño y terraza, todo ello en planta baja; en planta alta, tiene tres dormitorios y un baño, ocupando una superficie edificada de 110 metros cuadrados. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva número 27.345-A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 16 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 27.506.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juz-

gado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de Valencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.310.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 1.066/1992, promovidos por «Grupo 5 Segur Hogar Servicios, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Rafael Alario Mont, contra «Master Management, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta 10, de esta ciudad, a las doce treinta horas, del día 7 de septiembre de 1999. De no haber postores en la primera subasta se señala el día 7 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta

de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente 4551, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, primero, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

El derecho de traspaso de los locales que se describen, que formarán un solo lote:

1. La puerta número 11, en el tomo 2.153, libro 602, folio 4, finca registral número 50.963.1.
2. La puerta número 12, en el tomo 2.155, libro 604, folio 134, finca registral número 90.963.2.

Los locales se hayan inscritos en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia.

Tipo tasación: 7.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—21.289.*

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 361/1994, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cervero Martí, contra don Vicente Bayarri Andrés y entidad «Ganados Bayarri, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 19 de julio de 1999, a las once cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se

celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Oficina de Información, sita en avenida de Navarro Reverter, número 1, 1.ª, de Valencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de septiembre de 1999, a las once cuarenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, a las once cuarenta horas.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de la entidad «Ganados Bayarri, Sociedad Limitada»:

Lote primero. Rústica, tierra de secano en término de Almusafes (Valencia), partida de Romani, con una superficie de 39 áreas 47 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.686, libro 99 de Almusafes, folio 133, finca 4.087, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Lote segundo. Rústica, tierra huerta, en término de Sollana, partida de Traviesa, con una superficie de 15 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.683, libro 207 de Sollana, folio 7, finca 14.215, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

Lote tercero. Rústica, tierra de secano, en término de Sollana, partida de Foya, con una superficie de 4 hectáreas 74 áreas 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.189, libro 229 de Sollana, folio 135, finca 15.790, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 34.880.000 pesetas.

Lote cuarto. Rústica, tierra de secano, en término de Sollana, partida de Romani, con una superficie de 16 áreas 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.702, libro 208 de Sollana, folio 19, finca 7.892, inscripción undécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 675.000 pesetas.

Lote quinto. Rústica, tierra de huerta, en término de Sollana, partida de Besola, con una superficie de 13 áreas 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.674, libro 206 de Sollana, folio 238, finca 23, inscripción decimotercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 860.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—21.314.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 794/1996, Sección B, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fabio García Fernández, doña Elvira Romo Lozano y «Fabio García e Hijos, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En tercera subasta, el día 30 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/079496, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (5.934.291 pesetas); que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega del bien al comprador en el caso de bien mueble, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bien inmueble. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Lote único.—Local destinado a almacén y cobertizo, señalado con el número 8 de orden del edificio sito en el término de Iscar, en la calle de San Pedro, sin número de gobierno. Está situado en la planta semisótano. Tiene una superficie de 185,64 metros cuadrados el almacén y 186,55 metros cuadrados el cobertizo, siendo la superficie total construida de 372,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid), con número de finca 11.452.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 7.912.387 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—21.348.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 718/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Rafael-Benito Martínez Martínez, contra don Daniel de Vega Toquero y «Luminosos Oro, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-718/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno en término de Valladolid, parte del polígono industrial «Argales», señalado con el número 33, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 1000 metros cuadrados. Sobre la parcela se encuentra construida una nave industrial. Finca inscrita al tomo 2.207, libro 501, folio 83, finca 54.118.

Tasado pericialmente a objeto de subasta en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Cantero.—El Secretario.—21.398.